

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

21:00:13

A large grid of graph paper, consisting of a series of small squares. On the left side of the grid, the word "STOCHASTIC" is printed vertically, oriented sideways. The grid is composed of solid lines forming the main squares, and dotted lines forming a finer grid within each main square. The word "STOCHASTIC" is printed in a bold, sans-serif font. The grid is otherwise empty, with no data or other markings.[illegible][illegible]

ORDER ON LINE FROM BRAD
 COMPANY SOLD IN
 PROCEEDS
 ENACTED INTO LAW
 IN 1993
 IN 1993
 IN 1993

1. What is the purpose of the study?
 2. What are the research objectives?
 3. What is the research methodology?
 4. What are the results of the study?
 5. What are the conclusions of the study?
 6. What are the limitations of the study?
 7. What are the implications of the study?
 8. What are the future research directions?
 9. What are the contributions of the study?
 10. What are the key findings of the study?
 11. What are the main results of the study?
 12. What are the primary outcomes of the study?
 13. What are the secondary outcomes of the study?
 14. What are the tertiary outcomes of the study?
 15. What are the quaternary outcomes of the study?
 16. What are the quinary outcomes of the study?
 17. What are the senary outcomes of the study?
 18. What are the septenary outcomes of the study?
 19. What are the octenary outcomes of the study?
 20. What are the nonary outcomes of the study?
 21. What are the decenary outcomes of the study?
 22. What are the undecenary outcomes of the study?
 23. What are the duodecenary outcomes of the study?
 24. What are the tredecenary outcomes of the study?
 25. What are the quattuordecenary outcomes of the study?
 26. What are the quindecenary outcomes of the study?
 27. What are the sexdecenary outcomes of the study?
 28. What are the septendecenary outcomes of the study?
 29. What are the octodecenary outcomes of the study?
 30. What are the nonodecenary outcomes of the study?
 31. What are the vigintenary outcomes of the study?
 32. What are the unvigintenary outcomes of the study?
 33. What are the bivigintenary outcomes of the study?
 34. What are the trivigintenary outcomes of the study?
 35. What are the quadvigintenary outcomes of the study?
 36. What are the quinvigintenary outcomes of the study?
 37. What are the sexvigintenary outcomes of the study?
 38. What are the septuagintenary outcomes of the study?
 39. What are the octogintenary outcomes of the study?
 40. What are the nonagintenary outcomes of the study?
 41. What are the centenary outcomes of the study?
 42. What are the uncentenary outcomes of the study?
 43. What are the bi-centenary outcomes of the study?
 44. What are the tri-centenary outcomes of the study?
 45. What are the quad-centenary outcomes of the study?
 46. What are the quin-centenary outcomes of the study?
 47. What are the sex-centenary outcomes of the study?
 48. What are the septuagintenary outcomes of the study?
 49. What are the octogintenary outcomes of the study?
 50. What are the nonagintenary outcomes of the study?
 51. What are the centenary outcomes of the study?
 52. What are the uncentenary outcomes of the study?
 53. What are the bi-centenary outcomes of the study?
 54. What are the tri-centenary outcomes of the study?
 55. What are the quad-centenary outcomes of the study?
 56. What are the quin-centenary outcomes of the study?
 57. What are the sex-centenary outcomes of the study?
 58. What are the septuagintenary outcomes of the study?
 59. What are the octogintenary outcomes of the study?
 60. What are the nonagintenary outcomes of the study?
 61. What are the centenary outcomes of the study?
 62. What are the uncentenary outcomes of the study?
 63. What are the bi-centenary outcomes of the study?
 64. What are the tri-centenary outcomes of the study?
 65. What are the quad-centenary outcomes of the study?
 66. What are the quin-centenary outcomes of the study?
 67. What are the sex-centenary outcomes of the study?
 68. What are the septuagintenary outcomes of the study?
 69. What are the octogintenary outcomes of the study?
 70. What are the nonagintenary outcomes of the study?
 71. What are the centenary outcomes of the study?
 72. What are the uncentenary outcomes of the study?
 73. What are the bi-centenary outcomes of the study?
 74. What are the tri-centenary outcomes of the study?
 75. What are the quad-centenary outcomes of the study?
 76. What are the quin-centenary outcomes of the study?
 77. What are the sex-centenary outcomes of the study?
 78. What are the septuagintenary outcomes of the study?
 79. What are the octogintenary outcomes of the study?
 80. What are the nonagintenary outcomes of the study?
 81. What are the centenary outcomes of the study?
 82. What are the uncentenary outcomes of the study?
 83. What are the bi-centenary outcomes of the study?
 84. What are the tri-centenary outcomes of the study?
 85. What are the quad-centenary outcomes of the study?
 86. What are the quin-centenary outcomes of the study?
 87. What are the sex-centenary outcomes of the study?
 88. What are the septuagintenary outcomes of the study?
 89. What are the octogintenary outcomes of the study?
 90. What are the nonagintenary outcomes of the study?
 91. What are the centenary outcomes of the study?
 92. What are the uncentenary outcomes of the study?
 93. What are the bi-centenary outcomes of the study?
 94. What are the tri-centenary outcomes of the study?
 95. What are the quad-centenary outcomes of the study?
 96. What are the quin-centenary outcomes of the study?
 97. What are the sex-centenary outcomes of the study?
 98. What are the septuagintenary outcomes of the study?
 99. What are the octogintenary outcomes of the study?
 100. What are the nonagintenary outcomes of the study?

[illegible]

1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	PARTE ENDO PARCIAL
3	EN ARRENDADO TOTAL
4	OTROG. FASEC. PROCT.

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

AVULSO TOTAL DE LA CANTIDAD (EN DÍGITOS) <table border="1" style="width: 100%; height: 30px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> </tr> </table>										AVULSO TOTAL DE LA CANTIDAD (EN DÍGITOS) <table border="1" style="width: 100%; height: 30px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> </tr> </table>									
AVULSO DE LA PROPIEDAD RECEBIDA VALOR DEL 10% MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION <table border="1" style="width: 100%; height: 30px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> </tr> </table>										AVULSO DE LA PROPIEDAD RECEBIDA VALOR DEL 10% MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION <table border="1" style="width: 100%; height: 30px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> </tr> </table>									

GOVERNANTE <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">FECHA</td> <td style="width: 70%;">NOMBRE DEL EMPADRONADOR</td> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td style="height: 30px;"></td> </tr> <tr> <td style="width: 30%;">FECHA</td> <td style="width: 70%;">FIRMA</td> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td style="height: 30px;"></td> </tr> </table>	FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR			FECHA	FIRMA			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">FECHA</td> <td style="width: 70%;">NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO</td> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td style="height: 30px;"></td> </tr> <tr> <td style="width: 30%;">FECHA</td> <td style="width: 70%;">FIRMA</td> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td style="height: 30px;"></td> </tr> </table>	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO			FECHA	FIRMA		
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR																
FECHA	FIRMA																
FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO																
FECHA	FIRMA																

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">FECHA</td> <td style="width: 70%;">NOMBRE DEL SUPERVISOR</td> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td style="height: 30px;"></td> </tr> <tr> <td style="width: 30%;">FECHA</td> <td style="width: 70%;">FIRMA</td> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td style="height: 30px;"></td> </tr> </table>	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR			FECHA	FIRMA			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">FECHA</td> <td style="width: 70%;">NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA</td> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td style="height: 30px;"></td> </tr> <tr> <td style="width: 30%;">FECHA</td> <td style="width: 70%;">FIRMA</td> </tr> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td style="height: 30px;"></td> </tr> </table>	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA			FECHA	FIRMA		
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR																
FECHA	FIRMA																
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA																
FECHA	FIRMA																

OBSERVACIONES 	
--	------------------------------------

[illegible]

WELCOME TO THE

Journal of Management Education 36(1)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

[illegible]

Father's explanation,
 1880, 1881, 1882, 1883
 1884, 1885, 1886, 1887
 1888, 1889, 1890, 1891
 1892, 1893, 1894, 1895
 1896, 1897, 1898, 1899
 1900, 1901, 1902, 1903
 1904, 1905, 1906, 1907
 1908, 1909, 1910, 1911
 1912, 1913, 1914, 1915
 1916, 1917, 1918, 1919
 1920, 1921, 1922, 1923
 1924, 1925, 1926, 1927
 1928, 1929, 1930, 1931
 1932, 1933, 1934, 1935
 1936, 1937, 1938, 1939
 1940, 1941, 1942, 1943
 1944, 1945, 1946, 1947
 1948, 1949, 1950, 1951
 1952, 1953, 1954, 1955
 1956, 1957, 1958, 1959
 1960, 1961, 1962, 1963
 1964, 1965, 1966, 1967
 1968, 1969, 1970, 1971
 1972, 1973, 1974, 1975
 1976, 1977, 1978, 1979
 1980, 1981, 1982, 1983
 1984, 1985, 1986, 1987
 1988, 1989, 1990, 1991
 1992, 1993, 1994, 1995
 1996, 1997, 1998, 1999
 2000, 2001, 2002, 2003
 2004, 2005, 2006, 2007
 2008, 2009, 2010, 2011
 2012, 2013, 2014, 2015
 2016, 2017, 2018, 2019
 2020, 2021, 2022, 2023
 2024, 2025, 2026, 2027
 2028, 2029, 2030, 2031
 2032, 2033, 2034, 2035
 2036, 2037, 2038, 2039
 2040, 2041, 2042, 2043
 2044, 2045, 2046, 2047
 2048, 2049, 2050, 2051
 2052, 2053, 2054, 2055
 2056, 2057, 2058, 2059
 2060, 2061, 2062, 2063
 2064, 2065, 2066, 2067
 2068, 2069, 2070, 2071
 2072, 2073, 2074, 2075
 2076, 2077, 2078, 2079
 2080, 2081, 2082, 2083
 2084, 2085, 2086, 2087
 2088, 2089, 2090, 2091
 2092, 2093, 2094, 2095
 2096, 2097, 2098, 2099
 2100, 2101, 2102, 2103
 2104, 2105, 2106, 2107
 2108, 2109, 2110, 2111
 2112, 2113, 2114, 2115
 2116, 2117, 2118, 2119
 2120, 2121, 2122, 2123
 2124, 2125, 2126, 2127
 2128, 2129, 2130, 2131
 2132, 2133, 2134, 2135
 2136, 2137, 2138, 2139
 2140, 2141, 2142, 2143
 2144, 2145, 2146, 2147
 2148, 2149, 2150, 2151
 2152, 2153, 2154, 2155
 2156, 2157, 2158, 2159
 2160, 2161, 2162, 2163
 2164, 2165, 2166, 2167
 2168, 2169, 2170, 2171
 2172, 2173, 2174, 2175
 2176, 2177, 2178, 2179
 2180, 2181, 2182, 2183
 2184, 2185, 2186, 2187
 2188, 2189, 2190, 2191
 2192, 2193, 2194, 2195
 2196, 2197, 2198, 2199
 2200, 2201, 2202, 2203
 2204, 2205, 2206, 2207
 2208, 2209, 2210, 2211
 2212, 2213, 2214, 2215
 2216, 2217, 2218, 2219
 2220, 2221, 2222, 2223
 2224, 2225, 2226, 2227
 2228, 2229, 2230, 2231
 2232, 2233, 2234, 2235
 2236, 2237, 2238, 2239
 2240, 2241, 2242, 2243
 2244, 2245, 2246, 2247
 2248, 2249, 2250, 2251
 2252, 2253, 2254, 2255
 2256, 2257, 2258, 2259
 2260, 2261, 2262, 2263
 2264, 2265, 2266, 2267
 2268, 2269, 2270, 2271
 2272, 2273, 2274, 2275
 2276, 2277, 2278, 2279
 2280, 2281, 2282, 2283
 2284, 2285, 2286, 2287
 2288, 2289, 2290, 2291
 2292, 2293, 2294, 2295
 2296, 2297, 2298, 2299
 2300, 2301, 2302, 2303
 2304, 2305, 2306, 2307
 2308, 2309, 2310, 2311
 2312, 2313, 2314, 2315
 2316, 2317, 2318, 2319
 2320, 2321, 2322, 2323
 2324, 2325, 2326, 2327
 2328, 2329, 2330, 2331
 2332, 2333, 2334, 2335
 2336, 2337, 2338, 2339
 2340, 2341, 2342, 2343
 2344, 2345, 2346, 2347
 2348, 2349, 2350, 2351
 2352, 2353, 2354, 2355
 2356, 2357, 2358, 2359
 2360, 2361, 2362, 2363
 2364, 2365, 2366, 2367
 2368, 2369, 2370, 2371
 2372, 2373, 2374, 2375
 2376, 2377, 2378, 2379
 2380, 2381, 2382, 2383
 2384, 2385, 2386, 2387
 2388, 2389, 2390, 2391
 2392, 2393, 2394, 2395
 2396, 2397, 2398, 2399
 2400, 2401, 2402, 2403
 2404, 2405, 2406, 2407
 2408, 2409, 2410, 2411
 2412, 2413, 2414, 2415
 2416, 2417, 2418, 2419
 2420, 2421, 2422, 2423
 2424, 2425, 2426, 2427
 2428, 2429, 2430, 2431
 2432, 2433, 2434, 2435
 2436, 2437, 2438, 2439
 2440, 2441, 2442, 2443
 2444, 2445, 2446, 2447
 2448, 2449, 2450, 2451
 2452, 2453, 2454, 2455
 2456, 2457, 2458, 2459
 2460, 2461, 2462, 2463
 2464, 2465, 2466, 2467
 2468, 2469, 2470, 2471
 2472, 2473, 2474, 2475
 2476, 2477, 2478, 2479
 2480, 2481, 2482, 2483
 2484,

507
 120
 100
 500

PERSONERIA		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		NÚMERO		TÍTULO DE PROPIETARIO	
1	APELIDOS	CRUZ DE LA PAUL ALFREDO				TERCERA		03/12/2000	
	MINISTERIO DE TRABAJO					4		04/01/2001	

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

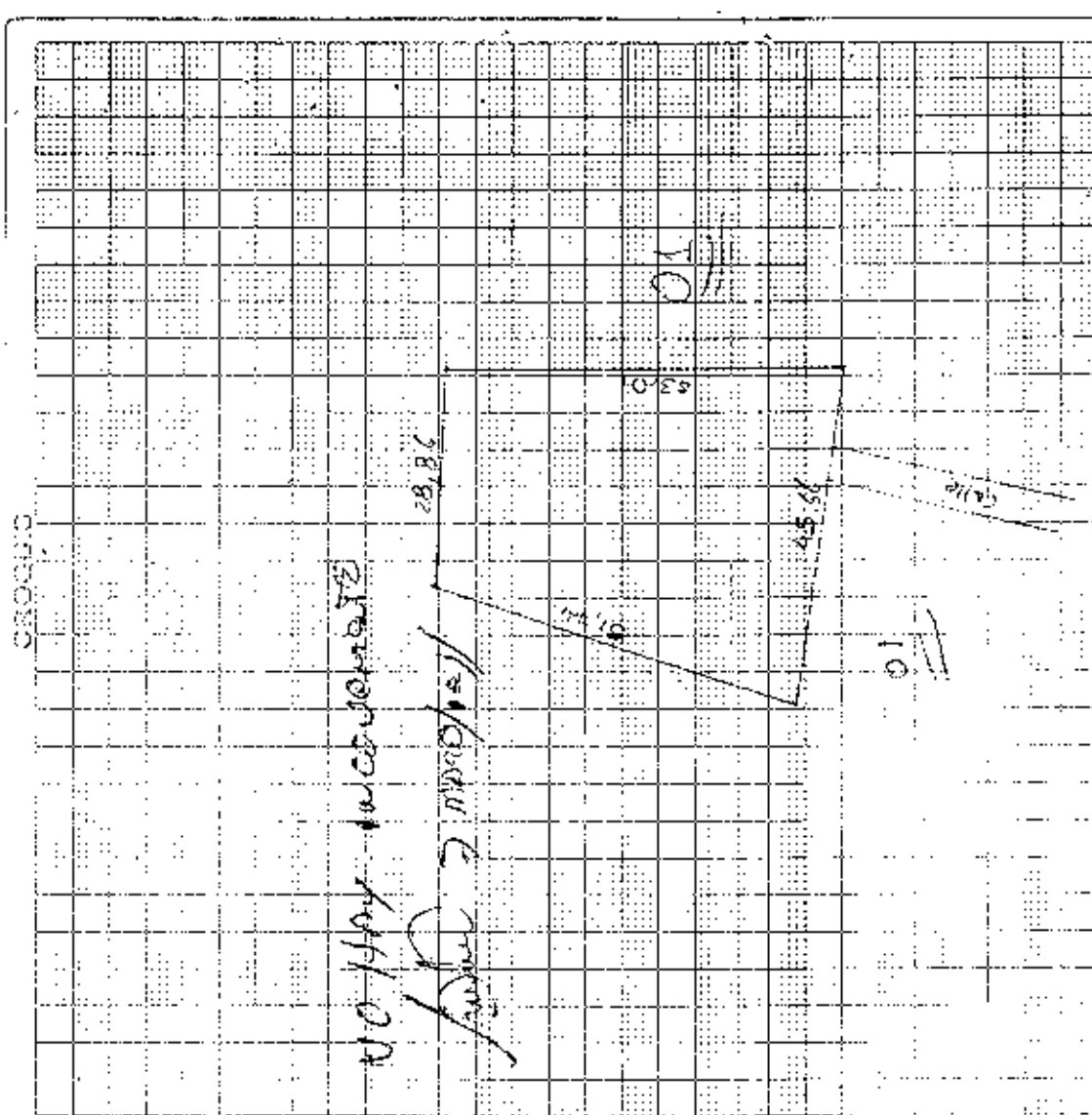
RECEIVED
JAN 20 1963

FICHA CATALITZADA DE MATERIAL DE CONSULTA

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION									
ESTAB. O REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ IND ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO 3879-10 12-12					
CLAVE CATASTRAL		1 1 2 3 0 2 0 3		PROYECTO 1-110 20-0					
DATOS GENERALES		☐ ZONA DE REGIMEN DE SUJ. O ☐ ZONA A DOMINIO P. A. ☐ ZONA DE REG. VALOR		1-110 20-0					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					

EL OTRO SOLADO

[illegible][illegible]

1. ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2. ☐ EN ARRIENDO PARCIAL

3. ☐ EN ARRIENDO TOTAL

4. ☐ OTROS (especificar):

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

FATTION

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1039-1043.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



2014	13	08	05	P. 50
------	----	----	----	-------

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS Y UNIFICACION DE
DOS LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN EL SITIO EL CERCADO,
PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA.-

LA CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

R.C.

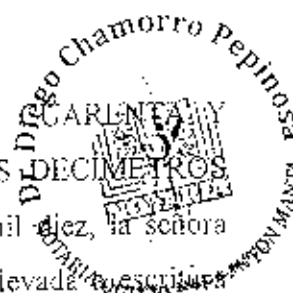
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diecisiete de abril de dos mil catorce, ante mí, Abogado Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del cantón, comparecen por una parte el señor **DANIEL DARÍO ÁLVAREZ DEL HIERRO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho dos cero cuatro ocho ocho guión seis, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS", a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin

coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato el señor **DANIEL DARÍO ÁLVAREZ DEL HIERRO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho dos cero cuatro ocho ocho guión seis, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Con fecha diecisiete agosto del año dos mil diez, los señores Coello Moreira Grace Beatriz y Cousin Albán Raul Alfredo, mediante compraventa elevada a escritura pública ante el Notario Cuarto del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha diecisiete de diciembre del año dos mil diez, con numero e inscripción tres mil setenta y nueve (3.079), folio inicial cincuenta cuatro mil noventa y cinco (54.095), folio final cincuenta y cuatro mil ciento cuatro (54.104), con el número de repertorio seis mil novecientos cuarenta y seis (6.946), como consta en los respectivos libros de índice General de vendedores y compradores, procedió a dar en venta real y definitiva a favor del señor **DANIEL DARÍO ÁLVAREZ DEL HIERRO**, un lote de terreno ubicado en el sitio la cercada de la Parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** cuarenta y cinco metros sesenta y seis centímetros y Pablo Cousin, callejón Conmanabi S.A; **POR ATRÁS:** con veintiocho metros ochenta y seis centímetros y compañía Vipa; **POR EL COSTADO DERECHO:** cincuenta y un metros setenta y cuatro centímetros y propiedad particular; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con cincuenta y tres metros cero un centímetros y compañía El

Sello
07/24/14



cercado; Con una superficie total de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. h) Con fecha catorce de julio del año dos mil diez, la señora Albán Gómez Consuelo de Lourdes, mediante compraventa elevada a escritura pública ante el Notario Cuarto del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha dieciséis de diciembre del año dos mil diez, con número e inscripción tres mil sesenta y siete (3.067), folio inicial cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y seis (53.956), folio final cincuenta y tres mil novecientos sesenta y nueve (53.969), con el número de repertorio seis mil novecientos treinta y cuatro (6.934), como consta en los respectivos libros de Índice General, vendedores y compradores, procedió a dar en venta real y definitiva a favor del señor Daniel Darío Álvarez Del Hierro, un terreno ubicado en las inmediaciones del Camino que conduce al sitio denominado El Cercado, de la zona Urbana, el mismo que a su vez se encuentra situado entre el antiguo carretero al Sitio Las Chacras y el Barrio Abdón Calderón, de la Ciudad y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** en una longitud de veintinueve punto cincuenta y seis metros con calle planificada; **POR ATRÁS:** en una longitud de veinte y ocho punto noventa y nueve metros con propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** en una longitud de treinta y cuatro punto cero dos metros con la propiedad del Sr. Manuel Delgado Alonzo; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en una longitud de veinte y nueve punto noventa metros, con propiedad de Raúl Cousin. c) El lote de terreno descrito en el literal "a" se vendió con los linderos y medidas ya determinadas, posteriormente fue afectado por la apertura de la vía SPONDYLUS, como consta la expropiación inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha cinco de Junio del año dos mil doce, otorgada mediante elevada a escritura pública ante el Notario Cuarto del Cantón Manta con fecha veintisiete



de abril del año dos mil doce, quedando con las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte:** 34,60m. Vía del Spondylus; **Por el Sur:** partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo, lindera por una parte en 9.66 metros lineales con Propiedad Particular, desde este punto en 6.10 metros lineales lindera con Callejón Público, y desde este punto en 25,40 metros lineales lindera con Propiedad del Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro; **Por el Este:** 22,88m. Lindera con la Urbanización Villaventura; **Por el Oeste:** 21,89m Lindera con Actual Calle Pública. d) El lote de terreno descrito en el literal "b" se vendió con los linderos y medidas ya determinadas, posteriormente fue afectado por la apertura de calle, quedando con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 29,56m Callejón Público; **ATRÁS:** 29,04m Calle Planificada; **COSTADO DERECHO:** 28,83m. Sra. Glenis Candelaria Bravo Moreira; **COSTADO IZQUIERDO:** 25,40m. Sr. Álvarez Del Hierro Daniel Darío; **TERCERA: DE LA RECTIFICACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, el señor Daniel Darío Álvarez Del Hierro, procede a rectificar las medidas y linderos de los siguientes lotes de terrenos antes descritos: a) Lote de terreno ubicado en el sitio la cercada de la Parroquia y Cantón Manta, adquirido mediante compraventa elevada a escritura pública ante el Notario Cuarto del Cantón Manta con fecha Con fecha diecisiete agosto del año dos mil diez, en calidad de vendedores los señores Coello Moreira Gracía Beatriz y Cousin Alban Raúl Alfredo a favor de Daniel Darío Álvarez Del Hierro, inscrito en el Registro de la propiedad Manta con fecha diecisiete de diciembre del año dos mil diez, con número e inscripción tres mil sesenta y nueve (3.079), folio inicial cincuenta y cuatro mil noventa y cinco (54.095), folio final cincuenta y cuatro mil ciento cuatro (54.104), con el número de repertorio seis mil novecientos cuarenta y seis (6.946), como consta en los respectivos libros de Índice General de compradores y vendedores, quedando sus medidas y linderos en la forma siguiente: **Por el Norte:** 34,60m. Vía del Spondylus; **Por el Sur:**



Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo, lindera por una parte 9.66 metros lineales con Propiedad Particular, desde este punto en 6.10 metros lineales lindera con Callejón Público, y desde este punto en 25,40 metros lineales lindera con Propiedad del Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro; Por el Este: 22,88m; Lindera con la Urbanización Villavventura; Por el Oeste: 21,89m Lindera con Actual Calle Pública. b) Lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Camino que conduce al sitio denominado El Cercado, de la zona Urbana, el mismo que a su vez se encuentra situado entre el antiguo carretero al Sitio Las Chacras y el Barrio Abdón Calderón, de la Ciudad y Cantón Manta, adquirido mediante compraventa elevada a escritura pública ante el Notario Cuarto del Cantón Manta con fecha con fecha catorce de julio del año dos mil diez, en calidad de vendedores los señores Cocilo Moreira Grace Beatriz y Cousin Alban Raul Alfredo a favor de Daniel Darío Alvarez Del Hierro, inscrito en el Registro de la propiedad Manta con fecha dieciséis de diciembre del año dos mil diez, con número e inscripción tres mil sesenta y siete (3.067), folio inicial cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y seis (53.956), folio final cincuenta y tres mil novecientos sesenta y nueve (53.969), con el número de repertorio seis mil novecientos treinta y cuatro (6.934), como consta en los respectivos libros de índice General de compradores y vendedores, quedando sus medidas y linderos en la forma siguiente: **FRENTE:** 29,56m. Callejón Público; **ATRAS:** 29,04m Calle Planificada; **COSTADO DERECHO:** 28,83m. Sra. Glenis Candelaria Bravo Moreira; **COSTADO IZQUIERDO:** 25,40m. Sr. Álvarez Del Hierro Daniel Darío. Según consta del Certificado de Remanente, emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano, Área de Control del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad del cantón Manta.- Los bienes antes descritos se encuentran libres de gravámenes, y su propietario lo vienen poseyendo en forma pacífica e ininterrumpidamente hasta la presente fecha. **CUARTA: UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE**

1290215

TERRENOS.- Con todo lo expuesto, el compareciente manifiestan que tienen a bien UNIFICAR LOS DOS LOTES DE TERRENO, descritos en la cláusula anterior que unidos entre sí forman un solo LOTE DE TERRENO, con las siguientes medidas y linderos unificados: **POR EL NORTE:** 34,60m. Vía del Spondylus; **POR EL SUR:** Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo, lindera por una parte en 9,66 metros lineales con Propiedad articular, desde este punto en 6,10 metros lineales lindera con Callejón Público; desde este punto con giro hacia atrás en 29,56 metros lineales, lindera con Callejón Público; y desde este punto con giro hacia la izquierda en 28,83 metros lineales, lindera con propiedad de Glenis Calendaría Bravo Moreira; **POR EL ESTE:** 22,88m. Lindera con la Urbanización Villaventura; **POR EL OESTE:** 50,93m. Lindera Calle pública. Con una superficie total de mil quinientos noventa y ocho punto treinta y nueve metros CUADRADOS, de acuerdo a la autorización de Unificación emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano, Área de Control.- **QUINTA: LA CUANTIA.-** El presente contrato por su naturaleza tiene cuantía indeterminada.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** EL compareciente manifiestan que acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Eudaldo Demera Rosado, con matrícula No.13-2013-57 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo
cuanto doy fe.



Daniel Darío Álvarez Del Hierro
C.C. No.170820488-6

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Ciudadanía
ALVAREZ DEL HIERRO
DANIEL DARIO
RICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
Ecuador

1708204888

SUPERIOR
ALVAREZ LUIS DEL HIERRO
DEL HIERRO ALVAREZ LUIS
SAN CRISTOBAL
2011-05-19
2021-05-19



001
001-0056 1708204888
ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO
RICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
Ecuador

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 17 Abr. 2014
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

18967



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18967

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 22 de diciembre de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1290206000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en las inmediaciones del Camino que conduce al sitio denominado El Cercado, de la zona Urbana, el mismo que a su vez se encuentra situado entre el antiguo carretero al Sitio Las Chacras y el Barrio Abdón Calderón, de la Ciudad y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, en una longitud de veintinueve punto cincuenta y seis metros con calle planificada, POR ATRÁS, en una longitud de veinte y ocho punto noventa y nueve metros con propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO, en una longitud de treinta y cuatro punto cero dos metros con la propiedad del Sr. Manuel Delgado Alonzo, POR EL COSTADO IZQUIERDO, en una longitud de veinte y nueve punto noventa metros, con propiedad de Raúl Cousin. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.081	16/06/2004	13.699
Compra Venta	Compraventa	2.890	22/11/2007	38.830
Compra Venta	Compraventa	3.867	16/12/2010	53.956

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 16 de junio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.699 - Folio Final: 13.711

Número de Inscripción: 1.081 Número de Repertorio: 2.449

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

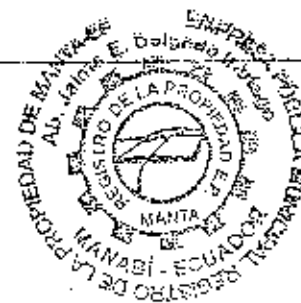
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de marzo de 2004

Escribura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

El Sr. Mario Couño Moreira, en su calidad de Gerente General de la Compañía CONMANABI S.A. Terrenos ubicados en las inmediaciones del Camino que va al SITIO EL CERCADO de la zona urbana entre el antiguo carretero al Sitio Las Chacras y el Barrio Abdón Calderón de la ciudad de Manta. Con una superficie total de NOVECIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Que tiene por el frente veintinueve metros cincuenta y seis centímetros y calle planificada, por atrás



veinte y ocho metros noventa y nueve centímetros y propiedad particular, por el costado derecho treinta y cuatro metros cero dos centímetros y propiedad de Manuel Delgado Alonzo por el costado izquierdo veintinueve metros noventa centímetros y Raul Cousin.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06816053	Cousin Alban Pablo Fernando	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000032352	Compañía Conmanabi S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	24-ene-1991	1108	1113
Compra Venta	1751	29-nov-1990	2337	2339

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 22 de noviembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 38.830 - Folio Final: 38.842

Número de Inscripción: 2.890 Número de Repertorio: 5.813

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de junio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino que conduce al sitio denominado "El Cercado" de la zona urbana, mismo que a su vez se encuentra situado entre el antiguo carretero al sitio las Chacras y el barrio Abdón Calderón, de la ciudad y cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie total de NOVECIENTOS VEINTE Y TRES PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (923.42 m²).



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-00318262	Alban Gomez Consuelo de Lourdes	Viudo	Manta
Vendedor	09-06816053	Cousin Alban Pablo Fernando	Casado	Manta
Vendedor	17-04216959	Romero Nuñez Maria Teresa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1081	16-jun-2004	13699	13711

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de diciembre de 2010

Tomo: 85 Folio Inicial: 53.956 - Folio Final: 53.969

Número de Inscripción: 3.067 Número de Repertorio: 6.934

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

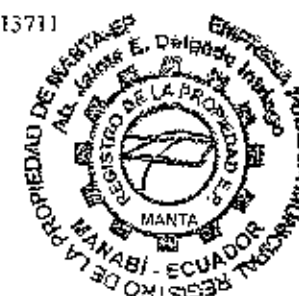
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en la Inmediaciones del Camino que conduce al Sitio denominado EL CERCADO, de la Zona Urbana, el mismo que a su vez se encuentra situado entre el antiguo carretero al Sitio LAS CHACRAS y el Barrio Abdón Calderón de la Parroquia y del Cantón Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-08204886	Alvarez Del Hierro Daniel Dario	Soltero	Manta
Vendedor	17-00318262	Alban Gomez Consuelo de Lourdes	Viudo	Manta

Corrección Impreso por: MARC

Fecha Registral: 18267

Página: 2 de 3

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:
Compra Venta

No. Inscripción: 2890
Fec. Inscripción: 22-nov-2007

Folio Inicial: 38830
Folio Final: 38842

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al prelo que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:17:09 del jueves, 10 de abril de 2014

A petición de: *As. E. Delgado Intriago*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17788

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 20 de octubre de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1290205000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Sitio La Cercada de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, cuarenta y cinco metros sesenta y seis centímetros y Pablo Cousin, callejón Conmanabi S.A., POR ATRAS, con veintiocho metros ochenta y seis centímetros y compañía Vipa. POR EL COSTADO DERECHO, cincuenta y un metros setenta y cuatro centímetros y propiedad particular. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con cincuenta y tres metros cero un centímetros y compañía El cercado. Con una superficie total de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.751 29/11/1990	2.337
Compra Venta	Compraventa	213 24/01/1991	1.108
Compra Venta	Compraventa	1.083 16/06/2004	13.720
Compra Venta	Compraventa	3.079 17/12/2010	54.095
Compra Venta	Expropiación	1.452 05/06/2012	27.353

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de noviembre de 1990

Tomo: I Folio Inicial: 2.337 - Folio Final: 2.339

Número de Inscripción: 1.751 Número de Repertorio: 3.068

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de noviembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien ubicado en las Inmediaciones del Camino que va al Sitio El Cercado de la Zona Urbana del Cantón Manta. Lo que totaliza una Superficie de SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS

C U A D R A D O S

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000946	Compañía Conmanabi Sociedad Anonima		Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macías Grace Holanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1377	18-oct-1985	3690	3695
Compra Venta	1378	18-oct-1985	3696	3701

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 24 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.108 - Folio Final: 1.113

Número de Inscripción: 213 Número de Repertorio: 338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta. Los cónyuges Grace Holanda Moreira Macías de Coello y el señor Mario Coello Izquierdo venden a favor de la Compañía CONMANABI S.A. la totalidad de los derechos y acciones que tienen sobre los solares descritos, los mismos que dejando fuera de esta venta las desmembraciones y reservas que se describen en los numerales cuatro, cinco y seis de la cláusula posterior.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000985	Compañía Conmanabi	Casado	Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macías Grace Holanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1377	18-oct-1985	3690	3695
Compra Venta	1378	18-oct-1985	3696	3701

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 16 de junio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.720 - Folio Final: 13.732

Número de Inscripción: 1.083 Número de Repertorio: 2.451

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de marzo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Mario Coello Moreira en su calidad de Gerente General de la Compañía CONMANABI S.A. Cede terrenos ubicados en las Inmediaciones del Camino que va al SITIO EL CERCADO de la zona urbana entre el antiguo carretero al Sitio Las Chacras y el barrio Abdón Calderón de la ciudad de Manta. Con una superficie total de: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Ene tiene por el frente cuarenta y cinco metros sesenta y seis centímetros y Pablo Cousin, callejón Conmanabi S.A. por atrás veinte y ocho metros ochenta y seis centímetros y compañía viva, por el costado derecho cincuenta y un metros setenta y cuatro centímetros y propiedad particular. Por el costado izquierdo cincuenta y tres metros cero un centímetros y compañía El cercado,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06816046	Cousin Alban Raul Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	89-000000032352	Compañía Conmannbi S.A		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	24-ene-1991	1108	1113
Compra Venta	1751	29-nov-1990	2337	2339

4 / 5 Compraventa

Inscrito el : viernes, 17 de diciembre de 2010

Tomo: 86 Folio Inicial: 54.095 - Folio Final: 54.104
Número de Inscripción: 3.079 Número de Repertorio: 6.946
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sitio la Cercada de la Parroquia y canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-08204886	Alvarez Del Hierro Daniel Dario	Soltero	Manta
Vendedor	13-06696103	Cuello Moreira Grace Beatriz	Casado	Manta
Vendedor	09-06816046	Cousin Alban Raul Alfredo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1083	16-jun-2004	13720	13732

5 / 5 Expropiación

Inscrito el : martes, 05 de junio de 2012

Tomo: 60 Folio Inicial: 27.353 - Folio Final: 27.359
Número de Inscripción: 1.452 Número de Repertorio: 3.160
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

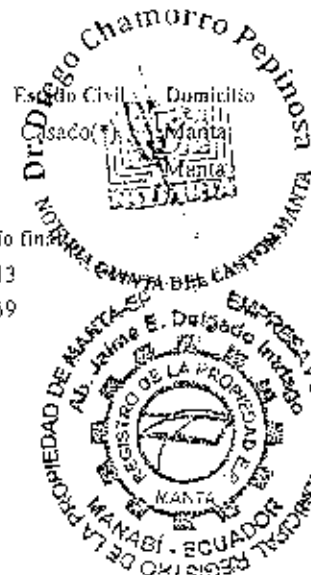
EXPROPIACION.- del Area de terreno de 959.42 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	17-08204886	Alvarez Del Hierro Daniel Dario	(Ninguno)	Manta
Expropiador	80-000000059581	Ministerio de Transporte y Obras Publicas		Manta
Propietario	80-000000024342	Estado Ecuatoriano		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3079	17-dic-2010	54095	54104



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:20:35 del jueves, 10 de abril de 2014

A petición de: *Ab. Eulogio J. Delgado*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
-130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



00 0001915

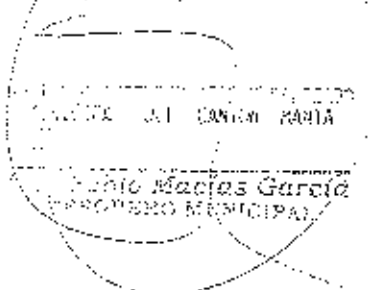
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1290206000 SITIO EL CERCADO
1290205000 SITIO EL LA CERCADA
Manta, veinte y uno de abril del dos mil catorce





ESPECIE VALDRADA

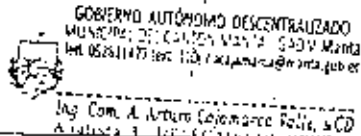
USD-1-23

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios de URBANA
 en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
 perteneciente a DANIEL DARIO ALVAREZ DEL HIERRO
 ubicada en SITIO EL CERCADO
 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE UNIFICACION
 de \$55943.65 CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 65/100 asciende a la cantidad
 de DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION

AFIGUEROA

Manta, - 21 de - DE - ABR de 202014



Director Financiero Municipal

22/12/2014
 Diego Chantón
 PEPINOSA

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-20-07-05-000	836.40	\$ 44 320.00	ESTIO EL LA CERCAÑA	2014	133701	245537
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALVAREZ DEL HERRERO DANIEL DARIO		1709274845	Costa Jun e al			
21/12/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 17.73	\$ 18.48
				Interes por Mora		
				MEJORAS 2011	\$ 5.08	\$ 6.09
				MEJORAS 2012	\$ 5.01	\$ 6.01
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 50.02	\$ 50.92
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 92.64	\$ 98.84
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 11.08	\$ 11.08
				TOTAL A PAGAR		\$ 179.23
				VALOR PAGADO		\$ 179.23
				SALDO		\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 22/12/2014
 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH



2021/2014 3:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-23-02-08-000	823.00	\$ 45 100.00	A CERCAÑA	2014	133701	245537
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALVAREZ DEL HERRERO DANIEL DARIO		1709274845	Costa Jun e al			
21/12/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 18.46	\$ 17.17
				Interes por Mora		
				MEJORAS 2011	\$ 5.11	\$ 5.11
				MEJORAS 2012	\$ 5.63	\$ 5.63
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 85.59	\$ 85.59
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 92.30	\$ 92.30
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 11.54	\$ 11.54
				TOTAL A PAGAR		\$ 187.40
				VALOR PAGADO		\$ 187.40
				SALDO		\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 22/12/2014
 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA:

USD 1:25

Nº 0110924

No. Certificación: 110924

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20300

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-29-02-06-000

Ubicado en: SITIO EL CERCADO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 784,64 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
J708204886	DANIEL DARIO ALVAREZ DEL HIERRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	27462,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	27462,40

Son: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 08/03/2014 14:56:09



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0110925

No. Certificación: 119925

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20301

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-29-02-05-000

Ubicado en: SITIO EL LA CERCADA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 813,75 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1708204585

ALVAREZ DEL IHERRO DANIEL DARIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES BS DE:

TERRENO:	28481,25
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	28481,25

Son: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 08/03/2014 14:08:08

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



CERTIFICADO DE REMANENTE

049-2014

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la Subdivisión de un terreno de propiedad del Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro, documento Inscrito al Registro de la Propiedad el 17 de diciembre de 2010, escritura protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta con fecha 17 de agosto de 2010, Código Catastral: 1290205000, Lote de terreno ubicado en el Sitio El Cercado, de la Parroquia Manta y Cantón Manta, que tiene un Área inicial de 1.845,82m², circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 45,66m. Linderos con: Pablo Cousin y Callejón Comanabi S.A.
POR ATRAS: 28,88m. Linderos con: Compañía VIFA.
POR EL C. DERECHO: 51,74m. Linderos con: Propiedad Particular.
POR EL C. IZQUIERDO: 53,01m. Linderos con: Compañía El Cercado.

ÁREA AFECTADA CON ANTERIORIDAD POR APERTURA DE LA VÍA SPONDYLUS, (Actual propiedad del Estado Ecuatoriano) inscrito en el registro de la propiedad, el 05 de junio de 2012, escritura protocolizada en la notaría cuarta del cantón manta el 27 de abril de 2012): 999,62m²

ÁREA AFECTADA POR APERTURA DE CALLE: 72,65m²

ÁREA SOBRANTE ÚTIL A FAVOR DEL SR. DANIEL DARIO ALVAREZ DEL HIERRO: 813,75m²

Por el Norte: 34,80m. Vía del Spondylus

Por el Sur: Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo, linderos por una parte en 9,66 metros lineales con Propiedad Particular, desde este punto en 5,10 metros lineales linderos con Callejón Público, y desde este punto en 25,40 metros lineales linderos con Propiedad del Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro.

Por el Este: 22,88m. Linderos con la Urbanización Villaventura.

Por el Oeste: 21,89m. Linderos con Actual Calle Pública

Manta, Enero 31 de 2014

Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
APLM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



CERTIFICADO DE REMANENTE

048 2014

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la Subdivisión de un terreno de propiedad del Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro, documento Inscrito e Registro de la Propiedad el 16 de diciembre de 2010, escritura protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta con fecha 14 de julio de 2010, Código Catastral: 1290203000, Lote de terreno ubicado en el Sitio El Cercado, Parroquia Manta y Cantón Manta, que tiene un Área de 923,42m², circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 29,58m. Calle Planificada. (Actual: Callejón).
ATRÁS: 28,99m. Propiedad Particular. (Actual - Calle Planificada).
C. DERECHO: 34,02m. Sr. Manuel Delgado Alonzo (Actual - Glenis Candelaria Bravo Moreira).
C. IZQUIERDO: 29,90m. Propiedad de Raúl Cousin. (Actual - Sr. Álvarez De Hierro Daniel Darío).
ÁREA TOTAL: 923,42m²

ÁREA AFECTADA POR APERTURA DE CALLE: 138,78m²

ÁREA SOBRANTE ÚTIL A FAVOR DEL SR. DANIEL DARIO ALVAREZ DEL HIERRO: 784,64m²

FRENTE: 29,58m. Callejón Público.
ATRÁS: 28,04m. Calle Planificada.
C. DERECHO: 28,83m. Sra. Glenis Candelaria Bravo Moreira.
C. IZQUIERDO: 25,40m. Sr. Álvarez Del Hierro Daniel Darío.

Manta, Enero 31 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
APLM

En presente documento se emite de acuerdo a la documentación reunida con el fin de y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo que se asume una responsabilidad, emitiendo de responsabilidad al certificador, si se constata que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

048-2014

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. Daniel Darío Álvarez del Hierro, para que celebre escritura de un área de terreno, correspondiente al área sobrante útil, lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Camino que conduce al sitio denominado El Cercado en la Ciudad de Manta, Parroquia Manta, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 29,56m. Callejón Público.

ATRÁS: 29,04m. Calle Planificada.

C. DERECHO: 28,83m. Sra. Glennis Candelaria Bravo Moreira.

C. IZQUIERDO: 25,40m. Sr. Álvarez Del Hierro Daniel Darío.

AREA TOTAL: 784,64m²

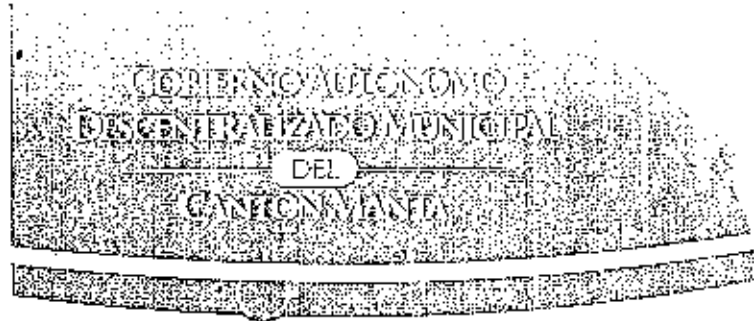
Manta, Enero 31 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

APLM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACIÓN

049-2014

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. Daniel Darío Álvarez del Hierro, para que celebre escritura de un área de terreno, correspondiente al área sobrante útil, lote de terreno ubicado en las inmediaciones de: Camino que conduce al sitio denominado El Cercado en la Ciudad de Maná, Parroquia Maná, mismo que posee las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte: 34,60m. Vía del Spordylus

Por el Sur: Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo, lindera por una parte en 9,86 metros lineales con Propiedad Particular, desde este punto en 6,10 metros lineales lindera con Callejón Público, y desde este punto en 26,40 metros lineales lindera con Propiedad del Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro

Por el Este: 22,85m. Lindera con la Urbanización Villavventura.

Por el Oeste: 21,63m. Lindera con Actual Calle Pública

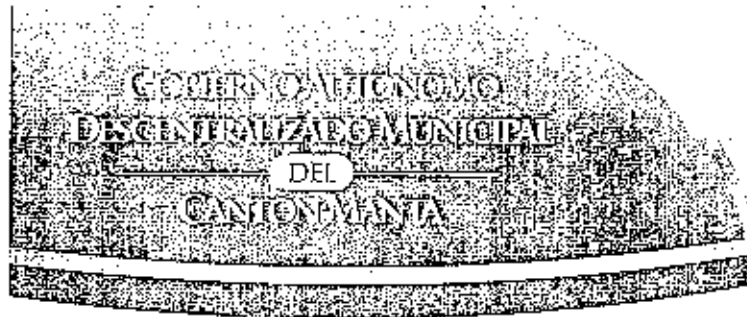
AREA TOTAL: 8*3,75m²

Maná, Enero 31 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
APLM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximidos de responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las calidades correspondientes.

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 556
Fax: 2611 714
Casilla: 14-05-4832
E-mail: gadmuc@maná.gob.ec
Web: www.maná.gob.ec



AUTORIZACIÓN

Nº. 197 – 2014

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza la **UNIFICACION** de dos (2) lotes de terreno de Propiedad del Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro, ubicado en el Sitio El Cercado, de la Parroquia Manta y Cantón Manta, los mismos, detallan las siguientes medidas y linderos:

PRIMER LOTE: 784.64m².; *Remanente de terreno / Aprobación de subdivisión No. 048-2014 de enero 31 de 2014 (escritura inscrita el 16 de diciembre de 2010 y protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 14 de julio de 2010).*

FRENTE: 29,56m. Callejón Público.
ATRÁS: 29,04m. Calle Planificada.
C. DERECHO: 28,83m. Sra. Glenis Candelaria Bravo Moreira.
C. IZQUIERDO: 25,40m. Sr. Álvarez Del Hierro Daniel Darío.

SEGUNDO LOTE: 813.75m².; *Remanente de terreno / Aprobación de subdivisión No. 048-2014 de enero 31 de 2014 (escritura inscrita el 17 de diciembre de 2010 y protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 17 de agosto de 2010).*

POR EL NORTE: 34,60m. Vía del Spondylus.
POR EL SUR: Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo, lindera por una parte en 9,66 metros lineales con Propiedad Particular, desde este punto en 6,10 metros lineales lindera con Callejón Público; desde este punto en 25,40 metros lineales, lindera con propiedad del Sr. Daniel Darío Álvarez del Hierro.
POR EL ESTE: 22,88m. Lindera con la Urbanización Villaventura.
POR EL OESTE: 21,89m. Lindera con actual Calle Pública.

MEDIDAS y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS PROPIEDAD DEL SR. DANIEL DARIO ALVAREZ DEL HIERRO:

Por el Norte: 34,60m. Vía del Spondylus
Por el Sur: Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo, lindera por una parte en 9,66 metros lineales con Propiedad Particular, desde este punto en 6,10 metros lineales lindera con Callejón Público; desde este punto con giro hacia atrás en 29,56 metros lineales, lindera con Callejón Público; y desde este punto con giro hacia la izquierda en 28,83 metros lineales, lindera con propiedad de Glenis Candelaria Bravo Moreira.
Por el Este: 22,88m. Lindera con la Urbanización Villaventura.
Por el Oeste: 50,93m. Lindera con Calle Pública.

Manta, abril 04 de 2014

Arq. Jhoneth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
APLM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Dirección: Calle 9 y Av. 4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gaduco@manta.gob.ec
WebSite: www.manta.gob.ec



CERTIFICACIÓN

Manta, 7 de Abril del 2014

Por medio del presente, certifico que la Sr. **ALVAREZ DEL
HIERRO DANIEL DARIO** con C.I. 170820488-6 cuyo predio se
encuentra ubicado en el **SITIO LA CERCADA** del cantón Manta,
NO registra como usuario de esta empresa, indicando que en el
sector en la actualidad **SÍ** existe la ampliación de red de agua
potable y servicio de alcantarillado sanitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes:

Atentamente:



Tec. Jorge Luis Alarcón
Director Comercial



Liver García Basurto
Analista De Catastro

Certificado # 101.

Certificado Realizado Por Daniel Chávez.

NOTA: Este documento será utilizado para **TRÁMITE DE ESCRITURAS**.

Telfs.: 2621304 - 2622413 - 2620459 - 2627934 - Fax.: 2620473 - 2625933
Secretaría: 2622934 - Casilla: 13-05 4811 Dirección: Av. 4 y Calle 7
MANTA - ECUADOR

CREADA MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL APROBADA EN ABRIL 15 DE 2010 Y PUBLICADA EN EL R.O.
EDICIÓN ESPECIAL N° 41 DE MAYO 18 DE 2010

Manta, 21 de Febrero de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO con CI 1708204886 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

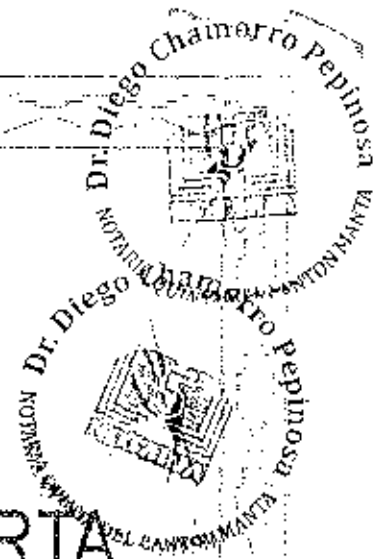
CINEL EP
ATENCION AL CLIENTE
ING JORGE VEGA-MERO
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE
ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO
CI 1708204886



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA



TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPR-VENTA

De _____

LOS CONYUGES SEÑOR RAMON ALFREDO CUELLAR

Otorgada por _____
SEÑORA Y SEÑORA MARCE BEATRIZ CUELLAR S. MORENO

SEÑOR GABRIEL ZAMBRANO ALVARO C. DEL A. 1970

A favor de _____

US\$ 30,518.00

Cuantía _____

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

LIBRE

8.158

Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____

CANCELADO 11 JUL 2010

NÚMERO : (4.438)

COMPRAVENIA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR
ALFREDO CORTIN ALBAN Y SEÑORA GRACE SHATTEL
COELLO MOREIRA, A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL
ALVAREZ DEL HIERRO.

CUANTIA : USD \$ 30,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece de agosto
de agosto del año dos mil diez, ante mí, Doctor SANTIAGO
ZAMBRANO VINCIG, Notario Público (Jefe del cantón Manta,
comparecen y declaran por una parte, en calidad de "VENDIDORES",
los conyugues señor RAFAEL ALFREDO CORTIN ALBAN y señora
GRACE SHATTEL COELLO MOREIRA, por sus propios derechos, y
quienes se conocen muy bien en virtud de haberme exhibido sus cédulas
de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve uno
seis ocho uno seis cero cuatro guión seis y uno tres uno seis uno
nueve seis uno cero guión tres, respectivamente, cuyas copias
debidamente verificadas por mí, se agregan a este escritura. Los
Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados
entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta y por otra parte

NOTARIA PUBLICA OSA
MANTA-MANABI

en calidad de "COMPRADOR" el señor DANIEL DARIO ALVAREZ DEL HIERRO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero ocho dos cero cuatro ocho ocho guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- El protocolo de Escrituras Públicas sirvase insertar una de Contrato de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVENIENTES.- Comparecen e intervienen en la celebración del presente Contrato de Compraventa de un bien inmueble, por una parte, los cónyuges señor RAUL ALFREDO COUSIN ALEAN, con número de cédula que corresponden a los números cero nueve cero

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

esta es una vez cero cuatro guión seis y cifra CHAC
COELLO BACHIERA, con número de cédula que corresponde a la
número uno tres cero seis seis nueve seis uno cero
ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí,
en el presente contrato se denominaron "LOS VENDEDORES"; y, por
otra parte, el señor DANIEL DARIO ALVAREZ DEL HIERRO con
cédula que corresponde a los números uno siete cero ocho dos cero
cuatro ocho guión seis, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad,
de estado civil soltero y a quien en lo posterior denominaremos "EL
COMPRADOR". SEGUNDA : ANTERCEDENTES. Declaran los
Vendedores ser dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en
las inmediaciones del camino que conduce al sitio denominado "El
Cajado" de la zona urbana, mismo que a su vez se encuentra situado
entre el antiguo caserío el sitio Las Chacras y el Barrio Abdón
Quintero de la parroquia y del cantón Manta, el mismo que
adquirieron por compra que le hicieron a la Compañía Comandante S.A.,
según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la
Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, Provincia de Manabí con
fecha doce de mayo del dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la
Propiedad del Cantón Manta, el día siete de junio del dos mil cuatro

NOTARIA PUBLICA GUARMA
MANTA-MANABI

circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL
FRENTE : Con cuarenta y cinco metros sesenta y seis centímetros y
Pablo Cousin, callejón Compañía S.A., POR ATRÁS : Con veintiocho
metros ochenta y seis centímetros y compañía Vipa, POR EL
COSTADO DERECHO : Con cincuenta y un metros setenta y cuatro
centímetros y propiedad particular, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO :
Con cincuenta y tres metros cero un centímetros y compañía El Cercado.
El mismo que tiene una superficie total de MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y
DOS DECIMETROS CUADRADOS. TERCERA : VENTA. Con los
antecedentes expuestos y mediante el presente contrato los Vendedores
señor RAUL ALFREDO COUSTIN ALBAN y señora GRACE BEATRIZ
GOELLO MOREIRA, dan en venta real y enajenación perpetua a
favor del comprador DANIEL DARIO ALVAREZ DEL HIERRO el
cuerpo de terreno, descrito é individualizado en la cláusula de los
antecedentes, ubicado en el sitio La Cercada de la Parroquia y cantón
Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los
Vendedores nada para sí, con una superficie total de MIL
OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON
OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, cuya ubicación,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

modificadas y vendidas quedasen descritos en la cláusula segunda.

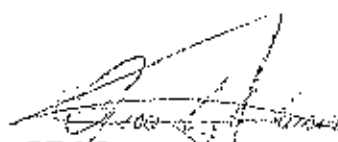
CUARTA : PRECIO.- Los partes de manana acordando haber vendido la finca por el precio real y justo por la venta, la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, los cuales la parte vendedora declara haberlos recibido en moneda legal y a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar tanto en el presente como en el futuro por tal concepto. Los partes de manana libre y voluntaria declaran que esta cuando se acuerda haberse acordado comunizar a ejercer o ejecutar acción alguna, por motivo de este contrato. QUINTA : SALVAGUARDAS.- La parte vendedora declara que el bien inmueble descrito de esta venta, no sujeta a ningun tipo de gravamen o prohibición que afecte o limite su uso, que el mismo no es materia de juicio alguno, ni de petición de herencia, ni obstará lo cual se obliga al comprador en los términos de ley. SEXTA : GASTOS.- Todos los gastos que ocasionen la celebración de la presente escritura, tales como impuestos, derechos notariales, inscripción, derechos por minuta, gastos corrientes por cuenta de la compradora, así como el impuesto de plusvalía que en caso de haberlo, correrá por cuenta

NOTARIA PUBLICA CUARPO
MARTIN - MARTIN

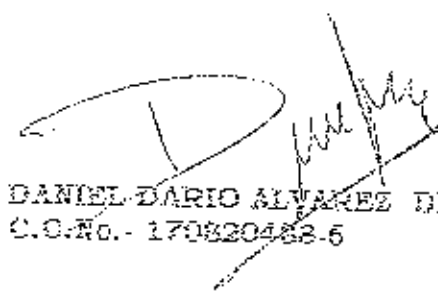
de los vendedores.- LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
validez del presente contrato de compraventa. (Firmado) Abogado
CARLOS COELLO GARCIA. Matrícula número : Cuatro mil
sesenta. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ. Hasta aquí la
minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con
sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura
Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en
alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron
los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



RAUL A. COUSIN ALBAN
C.C.No.- 090681604-5



GRACE B. COELLO MOREIRA
C.C.No.- 130669510-3



DANIEL DARIO ALVAREZ DEL HIERRO
C.C.No.- 170820483-6



EL NOTARIO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANABÍ - MANABÍ



ALCABALAS Y ADICIONALES

0035359

POR \$ 495.94

Manta, 11 de agosto del 2010

Comunica a usted la celebración de

una escritura pública de: compraventa de solar

ubicado en La Cercada de la parroquia Manta
del cantón Manta que otorga CAUSIN ALBAZ RAUL ALFREDO
a favor de _____

por el precio de 30,996.00

; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	402.95
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	92.99

A.C.I.

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

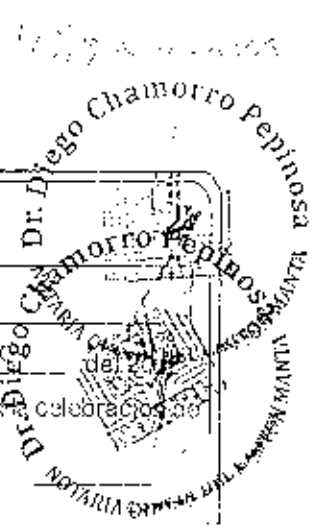
Dr. Diego Chamorro Pepinos
SECRETARÍA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$:

495.94

Gráficas "Color Print" (044) 220011 - 220012





Valor \$ 1.00 dólar

Nº 044183

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneciente a CAUSEN ALBAN RAUL ALFREDO	
7	ubicada LA CERCADA	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMRAVENTA asciende a la cantidad	
9	de TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 DOLARES (\$30,996.00)	
10	NOTA: AVALUO DEL AÑO 2005 \$1,423.12)	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta, 11 de AGOSTO del 200 10	
25	ING. GABRIELA VERDESOTO M.	
26	Director Financiero Municipal	
27	A.F.I.	
28		



Gráficas "Color Print" Teléfono: 2571-096 - Manta

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 01/julio/2010

No. Electrónico: 3348

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica que el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1290205000

Ubicado en: LA CERCADA

Area Total del Predio Según Escritura: 1,845.82 M2

Area Total del Predio M2

Espécie Valoración Pertenciente a: CAUSIN ALBAN RAUL ALFREDO

\$ 1.00 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 30,996.00

CONSTRUCCION; 0.00

30,996.00

SON: treinta mil novecientos noventa y seis Dólares

AVÁLÚO AÑO 2005:

TERRENO: 1,423.12

CONSTRUCCION; 0.00

1,423.12

SON: mil cuatrocientos veintitrés Dólares con doce Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, funcionamiento u. cargamento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Ard. Daniel Ferrín Sekoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

Copia #: 1 Impreso: 01/Julio/2010



Valor \$ 1.00 Dólar

Nº 0062455

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

CASIMIR ALBAN PAUL ALEXANDER Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 11 agosto de 2010

VALIDA PARA LA CLAVE

1290205000 LA CERCADA

Manta, once de agosto del dos mil diez

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007
09681804-4 D110788
COUSIN ALBAN RAUL ALFREDO
DISTRITO: QUITO
CANTON: Manta 1, Cda 8-4-8 TOLIMO 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI 000654
0120941 12/12/2007 9:50:22



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle F2

17788



Conforme a la solicitud Número: 83309, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17788:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Martes, 26 de Octubre de 2009

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol Ident. Predio: 1290205030

LINDEROS REGISTRALES

Un terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al Sitio el cercado de la zona urbana entre el antiguo caminero al sitio Las Chacras y el barrio Abdon Calderon de la ciudad de Manta.

Que tiene las siguientes medidas y linderos.

Por el frente cuarenta y cinco metros sesenta y seis centímetros y Pablo Causin, callejon Comanabi S.A.

Por atras, veinte y ocho metros ochenta y seis centímetros y compañía Vija.

Por el costado derecho, cincuenta y un metros setenta y cuatro centímetros y propiedad particular.

Por el costado izquierdo, cincuenta y tres metros cero un centímetros y compañía El Cercado.

Con una superficie total de mil ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados ochenta y dos decímetros cuadrados.

SOLVENCIA En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVILMENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1751 29/11/1990	2.337
Compra Venta	Compraventa	213 24/01/1991	1.123
Compra Venta	Compraventa	1083 15/03/2004	13.723

MOVILMENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: Jueves, 29 de Noviembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.337 - Folio Final: 2.339

Número de Inscripción: 1.751 Número de Repertorio: 3.068

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 21 de Noviembre de 1990

Facilitador/Autor/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Un bien ubicado en las inmediaciones del Camino que va al Sitio El Cercado de la Zona Urbana del Cantón Manta. Lo que totaliza una Superficie de SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Lugar: C.O.D.	Domicilio
Comprador	81-000000000000000000	Compañía Comanabi Sociedad Anónima		Manta
Vendedor	13-00097708	Carlos Inocencio María Luis	Cuando	Manta
Vendedor	13-01455558	Morera Marius Grace Holanda	Cuando	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 24 de Enero de 1991

Tomo: I Folio Inicial: 1.108 - Folio Final: 1.113

Número de Inscripción: 213 Número de Repertorio: 338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 31 de Diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000085	Compañía Conmanabi	Casado	Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macias Grace Holanda	Casado	Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: Miércoles, 16 de Junio de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 13.720 - Folio Final: 13.732

Número de Inscripción: 1.083 Número de Repertorio: 2.451

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 12 de Marzo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Mario Coello Moreira en su calidad de Gerente General de la Compañía CONMANABI S.A. Cede por terrenos ubicados en las inmediaciones del Camino que va al SITIO EL CERCADO de la zona urbana entre el antiguo cementerio al Sitio Las Chacras y el barrio Ahadón Calderón de la ciudad de Manta. Con una superficie total de: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06816046	Consin Alhau Raul Alfredo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000032352	Compañía Conmanabi S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libra:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	213	24-Ene-1991	1108	1113
Compra Venta	1751	29-Nov-1990	2337	2339

(3) 21/5/2010

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra-Venta	3		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

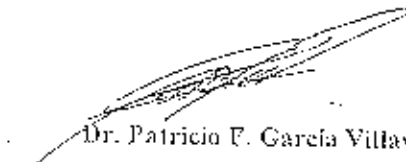
Emitted a las: 10:13:04 a del Jueves, 29 de Julio de 2010

Lqpl
2010-74756 2010-77840
2010-83306



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se altere, no traspaso de dominio o se
cancela no gravamen.


Dr. Patricio F. Garela Villavicencio
Firma del Registrador.

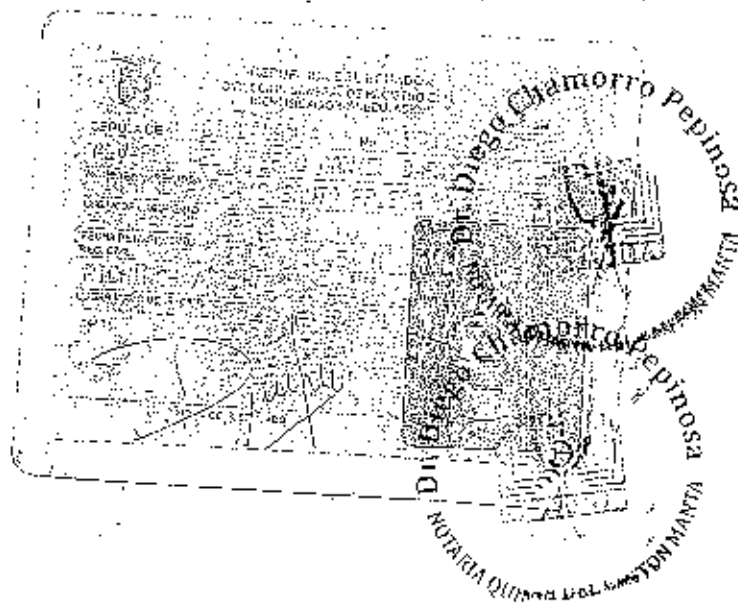
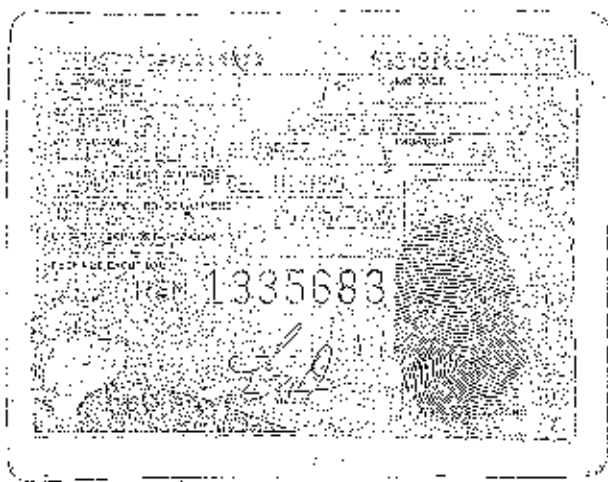
El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

ECUATORIANA**** V334304242
 RACE ALFREDO COUSIN ALBAN
 GUZMÁN DOMESTICOS
 GUZMÁN COELLO IZQUIERDO
 CELECE COLASDA MOREIRA
 MANTA 07/07/2005
 07/07/2020
 FEN 0095470

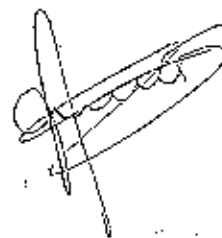
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CIUDADANIA No 130667610-3
 COELLO MOREIRA GRACE BEATRIZ
 MANTAY MANTA MANTA
 10 MAYO 1973
 002 0043 00262 J
 MANTAY MANTA
 MANTA

Notario
 Notaria Quince del Cantón Manta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 14 de Julio del 2009
 130667610-3 004 1095
 COELLO MOREIRA GRACE BEATRIZ
 PICHINCHA QUITO
 BOLIVAR QUITO
 CANTON MANTAY MANTA
 MANTA PROVINCIA DE MANABI
 1203323



09
7
CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO. DOY FE.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINCE DEL A. ANTON MANTA
6946
s Mil Diez

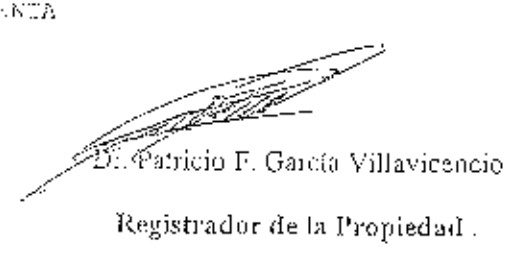
Número de Repertorio:

6946

NOTARIA QUE EN EL ANTON MARIANO

el Registro
es: ((COUSIN
LO MOREIRA
DEL. NIERRO

ACTLOS
=====



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANYON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA



INSTRUMENTO DE ESCRITURA
CONTRATO

De _____

Otorgada por _____
SEÑORA CONSUELO DE LOURDES ALBAN GOMEZ

A favor de _____
SEÑOR DANIEL DARIO ALVAREZ MORA HERNANDEZ

Cuantía _____
USD \$ 32,200.00

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro _____ No. _____
14 de JULIO de 2010

Manta, a _____ de _____ de _____

NÚMERO : (3.911)

COMPRAVENTIA : OTORGA LA SEÑORA CONSUELO DE LOURDES ALBÁN GOMEZ, A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL DARIO ALVAREZ DEL IERRO.

CUANTIA : US\$ 39,200.22

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles catorce de julio del año dos mil diez, ante mí, Notario SIMON ZAMBRANO VIVONA, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora CONSUELO DE LOURDES ALBÁN GOMEZ, de estado civil viuda, debidamente representada por su Apoderado señor RAUL ALFREDO GOMEZ ALMAN, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer de ley en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve cero ocho uno seis cero cuatro guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor DANIEL DARIO ALVAREZ DEL IERRO, por sus propios derechos, a quien de conocer de ley, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero ocho dos cero cuatro ocho guión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que firman los comparecientes por mí el Notario, de

NOTARIO PIPAZA CUARTA
MANTA - MANABÍ



los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- El protocolo de Escrituras Públicas sirvase insertar una de Contrato de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen e intervienen en la celebración del presente Contrato de Compraventa de un bien inmueble, por una parte la señora CONSUELO DE LOUNDES ALBAN GOMEZ, debidamente representado por su Apoderado el señor RAUL ALFREDO COUSIN ALBAN, con número de cédula cero nueve cero seis ocho uno seis cero cuatro guión seis, según consta del Poder Especial que se adjunta al protocolo-como habilitante, a quien en adelante se denominara simplemente "VENDEDORA", y, por otra parte, el señor DANIEL DARIO ALVAREZ DEL HIERRO, con número cédula uno siete cero ocho dos cero cuatro ocho ocho guión seis, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la Vendedora por parte de su apoderado, ser dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino que conduce al sitio denominado "El Cercado" de la zona urbana, mismo que a su vez se encuentra situado entre el antiguo carretero al sitio Las Chacras y el Barrio Abdón Calderón de la parroquia y del cantón Manta, el mismo que adquirió por compra que le hiciera al señor Pablo Fernando Cousin Alban y señora, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Vigésima Novena

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

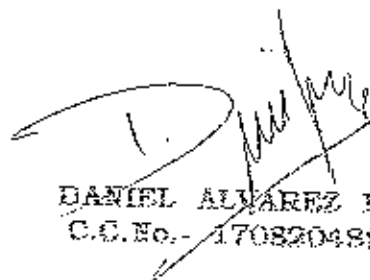
del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con fecha 7 de
Junio del dos mil siete inscrita en el Registro de la Propiedad
del Cantón Macha, el veintidós de noviembre del dos mil siete
circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:
EL FRENTE : En una longitud de veintinueve punto
y seis metros con calle planificada; POR ATRÁS : En una longitud
de veinte y ocho punto noventa y nueve metros con propiedad
particular; POR EL COSTADO DERECHO : En una longitud
de veintidós y cuatro punto cero dos metros con la propiedad
del señor Manuel Delgado Alonso; y, POR EL COSTADO
IZQUIERDO : En una longitud de veinte y nueve punto noventa
metros con propiedad de Raúl Cousin. TERCERA : VENTA
Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato
el señor RAUL ALFREDO COUSIN ALBAN, en su calidad de
Apoderado, de la señora CONSUELO DE LOURDES ALBAN
GOMEZ, de su venta real y enajenación perpetua a favor del
comprador MANUEL DARIO ALVAREZ DEL IBERNO, el precio de
rescibo, cuya ubicación, medidas y linderos quedaron descritos
en la cláusula segunda. CUARTA : PRECIO : Las partes de
mutuo acuerdo han pactado como precio real y justo por la
venta, la suma de TRENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS
DOLARES AMERICANOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS,
valor que la parte vendedora declara haberlo recibido en
moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin valor
alguno que reclamar tanto en el presente como en el futuro por tal
concepto. Las partes de manera libre y voluntaria declaran que
aun cuando no existe lesión conforme renuncian a ejercer o
ejecutar acción alguna, por motivo de este contrato. QUINTA :
SANCIONATORIA. La parte vendedora declara que si bien
intangible materia de esta venta, se encuentra libre de todo

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MACHA - PICHINCHA

gravamen o prohibición que afecte o limite su dominio, que el mismo no es materia de Juicio alguno, ni de petición de herencia, no obstante lo cual se obliga al saneamiento en los términos de ley. SEXTA : GASTOS .- Todos los gastos que ocasionan la celebración de la presente escritura, tales como impuestos, derechos notariales, inscripción, derechos por minuta y demás correrán por cuenta de la compradora, con excepción al impuesto de plusvalía que en caso de haberlo, correrá por cuenta del vendedor. LAS DE ESTILO .- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente contrato de compraventa.- (Firmado) Abogado CARLOS COELLO GARCIA. Matrícula número : Cuatro mil setenta. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-



PAUL COUSIN ALBAN
C.C.No.- 090681604-6



DANIEL ALVAREZ DEL HIERRO
C.C.No.- 170820488-6



EL NOTARIO .-



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



ALCABALAS Y ADICIONALES

0034961

POR \$ 627.27

Manta, Juní 21

del 20 10

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de Compra yta de un solar

ubicado en La Cercada

de la parroquia

del cantón Manta

que otorga ALBAN COMES CUNSTR

CC: 170031826 2

de

por el precio de

y cuyo pago se efectúa con el siguiente cheque

ALCADALA

Impuesto Total

509.61

ADICIONALES

Benef. Guayaquil

117.61

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Dr. J. Carlos La Rosa
RECTOR MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

627.27

SUMAN \$:



CANCELADO 21 JUN 2010



Valor \$ 1.00 dólar

NO 048842

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL.	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneciente a ALEAM GOMEZ CONSUELO DE J. LOURDES	
7	ubicada EN LA CERCADA	
8	cuyo VALOR COMERCIAL PIZ COMPRO VIA. asciende a la cantidad	
9	de REINTAY NUEVEMIL DOSCIENTOS.83/100 DOLARES (\$39,200.83)	
10	NOTA NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	
22	Por el exceso \$	
23	TOTAL DE IMPUESTO:	
24	Manta, 22 de junio	del 200 2010
25	ING. GABRIELA PEREZ M.	
26	Directora Financiera Municipal	
27		
28		

1230-000 170051 826-2 32710-4

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: 25/Marzo/2010

No. Electrónico: 182

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1290206000

Ubicado en: LA CERCADA

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 923.00 M2

Especie Valorada Pertenece a: ALBAN GOMEZ CONSUELO DE LOURDES

\$ 1,00

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 39,200.83

CONSTRUCCION; 0.00

39,200.83

SON: treinta y nueve mil doscientos Dólares con ochenta y tres Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 714.58

CONSTRUCCION; 0.00

714.58

SON: setecientos catorce Dólares con cincuenta y ocho Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Ard. Daniel Ferrer Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

117.61
5687.22

5

1230-000 170051 826-2 32710-4



Valor \$ 1,00 Dolar

Nº 0061151

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ALBAN GOMEZ CONSEJO DE
BIBLIOTECAS

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 21 junio de 2010

VALIDA PARA LA CLAVE

1290206000 LA CERCADA

Manta, veinte y uno de junio del dos mil diez

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Pablo Armas García
TESORERO MUNICIPAL



1230400 170031 826-12 (31) 00 0000

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



FECHA: 25/Marzo/2010

No. Electrónico: 180

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1290206000

Ubicado en: LA CERCADA

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 923.00 M2

Especie Valorada

\$ 1,00

Perteneciente a: ALBAN GOMEZ CONSUELO DE LOURDES

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 39,200.83

CONSTRUCCION; 0.00

39,200.83

SON: treinta y nueve mil doscientos Dólares con ochenta y tres Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 714.58

CONSTRUCCION; 0.00

714.58

SON: setecientos catorce Dólares con cincuenta y ocho Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienes 2010-2011.

Arc. Daniel Herrán Somoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 0061151

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ALBAN GOMEZ CONSUELO DE
GURBES

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 21 junio de 2010

VALIDA PARA LA CLAVE

1290206000 LA CERCADA

Manta, veinte y uno de junio del dos mil diez

LA MUNICIPALIDAD DE MANTA

Jorge Pablo Martínez García
TESORERO MUNICIPAL





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTÁ Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 82768, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18967

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Martes, 22 de Diciembre de 2009

Parroquia: Mantá

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predio: 1290206000

LINDEROS REGISTRALES:

Terrero ubicado en las inmediaciones del Camino que conduce al sitio denominado El Cercado, de la zona Urbana, el mismo que a su vez se encuentra situado entre el antiguo carretera al Sitio Las Chacras y el Barrio Abdon Calderon, de la Ciudad y Cantón Mantá, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el frente en una longitud de veinte y nueve punto cincuenta y seis metros con calle planificada

Por Atras, en una longitud de veinte y ocho punto noventa y nueve metros, con propiedad particular

Por el Costado Derecho en una longitud de treinta y cuatro punto cero dos metros con la propiedad del Sr. Manuel Delgado Alonzo

Por el Costado izquierdo en una longitud de veinte y nueve punto noventa metros con la propiedad de Raul Cousin.

SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVILMENTOS REGISTRALES

Acto	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.351 16/06/2004	13.595
Compra Venta	Compraventa	2.896 22/11/2007	38.836

MOVILMENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: Miércoles, 16 de Junio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.699 Folio Final: 13.711

Número de inscripción: 1.351 Número de Repertorio: 2.849

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Mantá

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 19 de Marzo de 2004

Escrituración/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

El Sr. Marco Carlos Morúa, en su calidad de Gerente General de la Compañía CONMANAB S.A. terrenos ubicados en las inmediaciones del Camino que va al SITIO EL CERCADO de la zona urbana entre el antiguo carretera al Sitio Las Chacras y el Barrio Abdon Calderón de la ciudad de Mantá. Con una superficie total de NOVECIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador:	CV 06815053	Cousin Allan Pablo Fernando	Casado	Mantá
Vendedor:	80-0090300652552	Compañía Conmanabi S.A		Mantá

2. Compraventa

Inscrito el: Jueves, 22 de Noviembre de 2007

Tomo: I Folio Inicial: 38.830 - Folio Final: 38.842
 Número de Inscripción: 2.890 Número de Repertorio: 5.813
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena
 Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 06 de Junio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino que conduce al sitio denominado "El Cacao" de la zona urbana, mismo que a su vez se encuentra situado entre el antiguo carretero al sitio las Chacras y el barrio Abción Calderón, de la ciudad y cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie total de NOVECIENTOS VEINTE Y TRES PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (923.42 m²)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-00318262	Alban Gomez Consuelo de Lourdes	Viudo	Manta
Vendedor	09-06816053	Consuelo Alban Pablo Fernando	Casado	Manta
Vendedor	17-04216959	Romero Nuñez Maria Teresa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Dec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1081	16-Jun-2004	13699	13711

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las: 10:09:25 a. del Jueves, 29 de Julio de 2010

VON
 2009-76305 2010-77725
 2010-82768

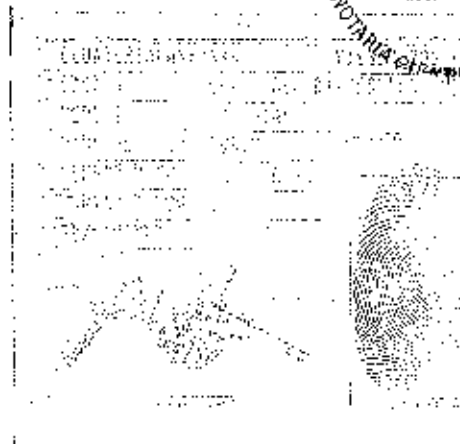


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ 74 IVA

Validez del Certificado 30 días, Excepto
 que se diere un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.

Dr. Patricio E. García Villavicencio
 Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla
 o error en este Documento al Registrador
 de la Propiedad o a sus Asesores.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 137701

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1760318282
NOMBRES: ALBAN GOMEZ CONSUELO DE LOURDES
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LA CERCADA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 137210
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 30/07/2010 08:52:04

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 28 de Octubre de 2010
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR DE PAGO SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE



NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO GUTIERA
Notario

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE:
PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: CONSUELO ALBAN GOMEZ

A FAVOR DE: RAUL ALFREDO COUSIN ALBAN

EL: 19 DE FEBRERO DEL 2008

CUANTIA: INDETERMINADA

19 DE FEBRERO DEL 2008
Quito, a

TEL: 0011 2 244 1521 / 2 244 160
Direccion: Venerable 55 y Juan A. Mesa
Eduardo Wandembes 4to Piso
E-mail: valdivieso@andinae.net
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 No. 1335683
 ALVARO ALVAREZ
 25/03/2009
 REN-1335683
 [Firma]
 [Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 No. 1335683
 ALVARO ALVAREZ
 25/03/2009
 REN-1335683
 [Firma]
 [Fotografía]

Dr. Diego...
 NOTARIA...
 QUITO, ECUADOR



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

PODER ESPECIAL



Otorga:

CONSUELO DE LOURDES ALBA GOMEZ



A favor de:

RAUL ALFREDO COUSIN ALBAN

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS J.C

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy diecinueve de febrero del dos mil ocho, ante mí, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece la señora CONSUELO DE LOURDES ALBÁN GOMEZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, con Cédula de Ciudadanía número: 170031826-2, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y dice que eleva a escritura pública la minuta que me presenta. SEÑOR NOTARIO: YO, CONSUELO ALBÁN GOMEZ DE COUSIN, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda.



con Cédula de Ciudadanía número: uno-siete-cero-cero-tres-uno-ocho-dos-seis-dos (170031826-2), domiciliada en: calle Guanguiltagua número sesenta y uno y calle Juan de Illanes, ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, legalmente capaz, libre y voluntariamente, y en uso de mis legítimos derechos, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor de mi hijo RAUL ALFREDO COUSIN ALBAN, con Cédula de Identidad cero-nueve-cero-seis-ocho-uno-seis-cero-cuatro-seis (090681604-6), mayor de edad, domiciliado en la ciudad Manta, Provincia de Manabí, República de Ecuador, para que en calidad de mandatario, a mi nombre y en mi representación realice exclusivamente lo siguiente: a). -Para que firme el contrato y la escritura de compra y venta definitiva, de un lote de terreno de mi propiedad, que tiene una superficie de novecientos veinte y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados (923.42 m2), que se encuentra situado en la Parroquia Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, en las inmediaciones del camino que conduce al sitio denominado el "Cercado". b).- Para que efectúe los trámites legales de transferencia de dominio en el Ilustre Municipio de Manta, y en las demás instituciones seccionales. En definitiva confiero a mi hijo RAUL ALFREDO COUSIN ALBAN todas las facultades necesarias y suficientes a fin de que no pueda alegarse o argüirse falta e insuficiencia de las mismas. (firmado) Doctora Rosa Ramón Marín, matrícula número dos mil doscientos diez, del Colegio de Abogados de Pichincha.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en
todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.

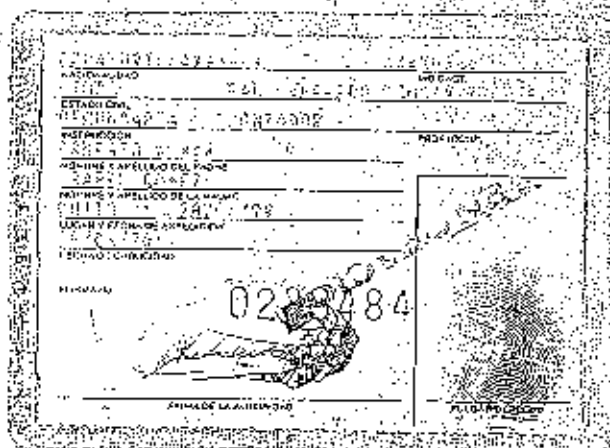
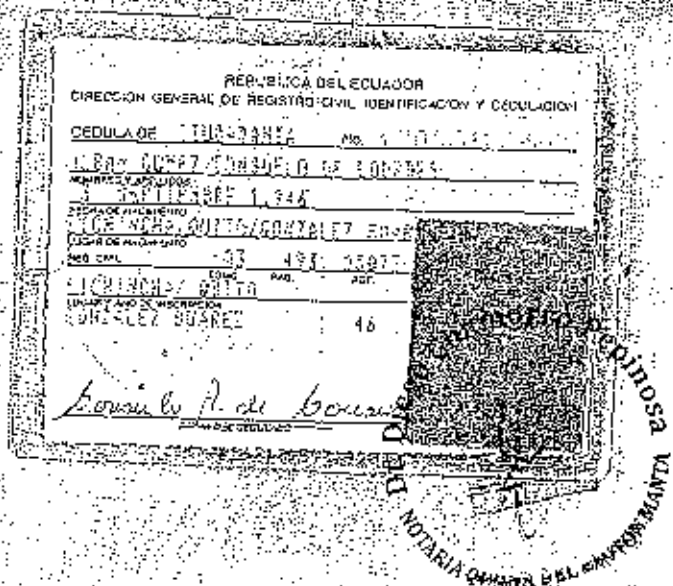


Consuelo A. de Cousin

✓ CONSUELO ALBÁN GÓMEZ DE COUSIN

✓ C.I. 170051826-2

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA = NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Segue no sello).-



040

1



CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTAN EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO :
TRES NOVECIENTOS ONCE DOY FE.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA del Poder Especial otorgado por
CONSUELO DE LOURDES ALBAN GOMEZ, a favor de
RAUL ALFREDO COUSIN ALBAN, debidamente sellada
firmada en Quito a diecinueve de febrero del dos mil ocho.-



Sebastián Valderrama Cordero
Dr. Sebastián Valderrama Cordero
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida 1 y Calle 12

Número de Repertorio:

2010

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciséis de Diciembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato COMPRAVENTA en el Registro de COMPRA VENTA No. con el número 3067 celebrado entre: ([ALBAN GOMEZ CONSUELO DE LOURDES en calidad de VENDEDOR], [ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial/Chasis	Ficha
Actos	

Listado de bienes Inmueble

129020600XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 18967 COM(1)

DESCRIPCIÓN:

COM -COMPRAVENTA



Dr. Patricio F. García Villavicencio

Registrador de la Propiedad.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 12 fojas útiles

Manta, a 21 ABR. 2014



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN EL SITIO EL CERCADO, PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA.- Firmada y sellada en Manta, a los diecisiete (17), días del mes de Abril del dos mil catorce.-


Dr. DIEGO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
